

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 323/09.

Empresa imputada: Florinel Ilenut Grasa «Locutorio»; NIE núm. X3880925C.

Último domicilio conocido: Crta. de Níjar, 124, C.P. 04006 y C/ Lavanda, núm. 1, C.P. 04009, Almería.

Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Doscientos euros (200 €).

Expediente: 394/09.

Empresa imputada: Don Ahmed Khalfi, NIE núm. X00589760V.

Último domicilio conocido: Ctra. de Málaga, núm. 35, C.P. 04003, Almería.

Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Novecientos euros (900 €).

Almería, 22 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se hacen públicos los expedientes para la promoción de viviendas de protección oficial en régimen autonómico de promotores públicos de alquiler cuyo importe ha sido modificado, al amparo del Decreto que se cita.

El Director General de Vivienda y Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha resuelto hacer públicos los expedientes para la promoción de viviendas de protección oficial en régimen autonómico de promoción pública en alquiler al amparo del Decreto 166/1999, de 27 de julio, según Anexo, cuyo importe inicial de subvención ha sido modificado a fin de adaptarlo a los tipos de interés revisado y fecha real de inicio de amortización del préstamo con el que se financia la actuación.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez.

A N E X O

Número de expediente: CA-00/25-REA.

Beneficiario: Emuvijesa, Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A.

Localidad y núm. Vvdas.: 35 Viviendas en Paseo de las Delicias, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Total importe subvención modificada: 1.159.772,63 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 45, de 7 de marzo de 2003.

Número de expediente: CA-00/26-REA.

Beneficiario: Emuvijesa, Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A.

Localidad y núm. Vvdas.: 19 Viviendas en C/ Taxdit, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Total importe subvención modificada: 640.427,62 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 45, de 7 de marzo de 2003.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Interesado: Don José Francisco Rivas Villoria. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL8251/09.

Acuerdo de 25 de enero de 2010 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Doña Herlinda Isabel Cuéllar Montaña. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL19878/08.

Cumplimiento de trámite (art. 76 L.R.J.A.P. y P.A.C.).

Acuerdo de 25 de enero de 2010 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos requeridos, con indicación de que si así no lo hiciera se le podrá declarar decaído en su derecho a éste trámite, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don Juan Cortés Rodríguez. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL30295/08.

Cumplimiento de trámite (art. 76 L.R.J.A.P. y P.A.C.).

Acuerdo de 25 de enero de 2010 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social,